

Of. No. 2016-APPB-UFA5-075

Puerto Bolívar, 06 de Diciembre de 2016

Señor Dr.

Vicente Guzmán Barbotó

GERENTE GENERAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

Presente.-

ASUNTO: Análisis de Inversión Yilport.

De mis consideraciones:

Visto su oficio N° APPB GG-0464 de fecha 25 de Noviembre de 2016, en donde refiere los planes de Avances de Inversiones y Cronogramas que el Concesionario, YILPORTECU S.A., plantea para su revisión y aprobación dentro del cumplimiento de la Gestión Delegada para el "Diseño, Financiamiento, Equipamiento, ejecución de obras adicionales, operación y mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar", me permito realizar el siguiente análisis de la propuesta:

- Con fecha 24 de Octubre del presente, se envió de parte del Concesionario YILPORT ECU S.A. el Plan de Inversiones a desarrollar de acuerdo a las fases programadas para la Gestión Delegada, en la cual se mencionan la ejecución de ciertas inversiones posibles en 2016 hasta Enero 2017 para la Fase 1, identificando Obras Civiles : USD 19'000.000 y Equipos : USD 20'100.000 de forma global, adjuntando un plano que identifica las inversiones a implementarse , dentro de la misma también se señala que : "El adelanto de Inversiones se efectuaría mediante la presentación de Proyectos Parciales para la aprobación de la APPB".
- Con fecha 11 de Noviembre, YILPORT ECU S.A. remite a Gerencia General para revisión y análisis, "El Proyecto de Cronograma, Contratación de Obras y o Estudios de Yilport" para su implementación, estableciendo como fecha para el inicio de los trabajos de Inversión el 14 de Noviembre de 2016, indicando que dicha fecha podría variar de acuerdo a las necesidades propias del proyecto.

ANALISIS DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN.-

En base a lo remitido por el Gestor Privado, YILPORT ECU S.A. , me permito hacer las siguientes observaciones:

- Se hace referencia al dragado de los Muelles 3,4 y 5 sin incluir las cotas de diseño, debiéndose entender que serán las presentadas en el Proyecto Técnico de la oferta, y en el dragado a 14 mts. del canal de acceso no se hace referencia del área o ancho de enfiladas a intervenirse, estos son rubros importantes que inciden en el volumen de dragado y por ende en los costos a proyectarse. Hasta el momento no se ha presentado un estudio para el plan de dragado y su batimetría correspondiente que permita evaluar los volúmenes verdaderamente requeridos a desalojar para la normal operación de los buques en los atracaderos.
- Es importante que se remita planos detallados, descripciones, costos referenciales de los equipos a adquirirse con el fin de analizar las mejores propuestas que busquen beneficios mutuos para la Sociedad Gestora del proyecto.
- Antes de empezar con la ejecución de cualquier obra o rubro, como por ejemplo el vaciado de piscinas de dragado, será necesario establecer los planes o análisis de ejecución de las mismas así como su respectiva desagregación, que procuren establecer la elaboración de términos de referencia para la correcta contratación y realización de las referidas obras, costos que pueden reflejarse en un ahorro de recursos para el beneficio de las entidades gestoras.
- De acuerdo el Cronograma de Contrataciones para la última semana de Noviembre, se habrían elaborado estudios y términos de referencia para el concurso de vaciado de piscinas de dragado así como del dragado del área de los atracaderos 3,4 y 5; cabe mencionar que en el alcance del Plan de inversiones se menciona que el adelanto de las mismas se efectuaría mediante la presentación de Proyectos Parciales para la aprobación de APPB, situación que hasta el momento no se la ha considerado y que es de suma importancia para consensuar criterios para la correcta ejecución de la inversión a desarrollar.

CLÁUSULAS CONTRACTUALES.-

De acuerdo al presente análisis, es importante recalcar las siguientes cláusulas del Contrato de Delegación que se suscribieron entre las entidades gestoras para la correcta implementación del mismo en cada fase correspondiente:

CUARENTA Y CUATRO.TRES Normas para la elaboración del Proyecto Técnico Definitivo :

(b) El Gestor Privado determinará en el Proyecto Técnico Definitivo, en consulta con la Entidad Delegante, todos los principios y normas a utilizarse para la preparación del Proyecto Técnico Definitivo.

CUARENTA Y CUATRO.CUATRO Alcance general de los estudios y documentos del Proyecto Técnico Definitivo:

(a) El Gestor Privado llevará a cabo, por su propia cuenta y riesgo, todos los estudios y preparará todos los documentos que puedan ser necesarios para ejecutar y controlar el Proyecto.

CUADRÁGESIMA QUINTA.- Equipo y Especificaciones Técnicas :

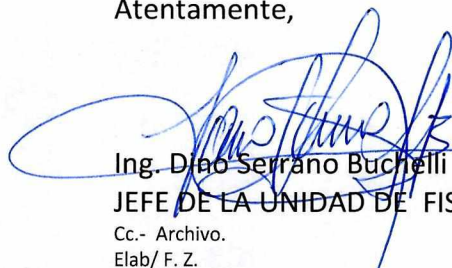
(a) El Gestor Privado, conjuntamente con el Proyecto Técnico Definitivo de la Fase Relevante, también presentará la lista correspondiente a las Inversiones con sus respectivas especificaciones y características Técnicas para la Fase correspondiente. Además, el Gestor Privado presentará un cronograma para la instalación de las Inversiones y los respectivos planes de mantenimiento y/o modificaciones a introducirse en los demás Documentos de la Transacción.

RECOMENDACIONES.-

Aun cuando todavía estamos en un período de transición hasta la presentación en 4 meses más del Proyecto Técnico Definitivo, se hace indispensable la generación de Proyectos Parciales a discutirse para su respectiva aprobación sin perjuicio de las necesidades propias que requieran su ejecución urgente, que cuenten con la respectiva memoria técnica, volúmenes de obra, identificación individual de las obras a ejecutarse, desagregación de rubros de las mismas con su respectivos precios unitarios, etc. ; que puedan entrar a una evaluación para crear los términos de referencia de las trabajos a contratarse y ejecutarse, que beneficien económicamente a las entidades encargadas de desarrollar y controlar la inversión en el proyecto de Delegación.


La respectiva proyección de obras deben desarrollarse teniendo presente los correspondientes estudios (incluso de factibilidad), para que éstas no ocasionen retrasos en su ejecución, debido a cambios, rediseños, expropiaciones y ser analizadas por las partes involucradas que permitan aunar criterios de requerimientos, diseños y propuestas para un mejor desarrollo de la ejecución de las obras en cada fase de inversión programa.

Atentamente,



Ing. Diego Serrano Buchelli
JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
Cc.- Archivo.
Elab/ F. Z.



| | |
|---|-----------------|
|  | RECIBIDO |
| puerto bolívar | GERENCIA |
| Fecha: | DE 6/2016 |
| Hora: | 16h25 |
| Firma: | Dejane |